



RIOVERDE

2021-2024 | *Es de Todos!*

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL.

OFICIO No.: SG/040/2024.

Rioverde, S.L.P. a 09 de febrero de 2024.

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes
Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
Presente.-

Por instrucciones del **C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21, fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le convoca formalmente a la **Sesión ordinaria de Cabildo**, de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 25 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, que se llevará a cabo el día **lunes 12 de febrero de 2024**, en punto de las **09:30 horas**, en las instalaciones del **Salón de Cabildo "Fausto Izar Charre"**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y autorización en su caso de solicitud de Licencia Temporal para separarse del cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. del C. Arnulfo Urbiola Román, conforme a los términos precisados en su oficio.
- V. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR ÁNGEL MANCILLA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE RIOVERDE

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS
RIOVERDE S.L.P.